

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 1.º DE OCTUBRE DE 1824.

SAN BENIGNO, OBISPO.

El Júbileo de las 40 horas esta en la iglesia del Hospicio.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 6 h. y 5', y se oculta à las 6 h. y 55'

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 38	74. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 36.	76. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0 00.	75. 5	E.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar à las 2 h. 26' mad.
- 2.a Bajamar à las 3 h. 8' tard
- 1.a Altamar à las 8 h. 47' mañ.
- 2.a Altamar à las 9 h. 28' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del 6 de Agosto último.

Kingston, en Jamaica, 5 de Junio. = Una goleta, apresada por un corsario colombiano cerca de la Habana, entró en Rio-Negro el 29 último, y salió para Cartagena."

Nueva York 6 de Julio. = "La goleta colombiana General Santander llegó à la Guayra con tres presas de consideracion, à saber los bergantines Treinta de Mayo, Estrella y San Pedro, que eran parte de un convoy que salió de la Habana para España, con muy buena carga de frutos coloniales."

Filadelfia 7 de Julio. = "La goleta Mechanic, perteneciente, segun se dice, à Filadelfia, llegó à la Guayra el 15 último (por mandado del General Santander). Iba de la Habana à Mejico, con un cargamento de bastante valor."

Albarado 2 de Junio. = "El Mary Ann & Isabella, capitan War-

bell , con destino à la Habana , habiendo salido ayer diò en la barra , de donde salió con auxilio , y volvió à puerto sin mucha averia, aunque con pérdida de anclas y cables."

Idem 9.—El *Alcion*, capitan Mayermett , de Marsella , ha sido conducido aquí el 7 del corriente por el *Anahuac*, el cual lo represó à unos piratas à eso de 8 leguas de este puerto. El capitan , el sobrecargo y tres de la tripulacion fueron sacados del *Alcion* por los dichos"

El *Posthumous* , capitan Price , llegado á este rio procedente de Jamaica , de donde salió el 10 de Junio , con el *Henry Davidson*, capitan Barclay (llegado à las Dunas) , vió dos piratas en las aguas de Santo Domingo , los que le dieron caza por espacio de 4 horas.

Londres 8 de Setiembre.

El 3 de Julio nada de Iturbide se sabia en Mejico ; sin embargo un periódico americano aventuraba una conjetura acerca de este aventurero , la cual puede tener alguna probabilidad ; y es que acaso Iturbide puede escoger para teatro de sus empresas algun puerto mejicano. En este caso se pasarán todavía algunas semanas sin que tengamos noticias de él. Se han recibido hoy por la mañana cartas de Marañon , de 14 de Julio , en cuya fecha en aquella provincia se gozaba de bastante tranquilidad con respecto à la que habia habido antes. En Seara hubo algunos alborotos, y varias personas dejaron aquella plaza retirandose à Marañon.

Idem 9.

Las últimas cartas de Mejico dicen que el general Bravo habia entrado en Guadalajara, y que una partida de sus tropas habia deshecho las de Garcia y hecho prisionero à este. Cuando Iturbide sepa esta noticia , querrá probablemente volver à Europa , à mènos que por haber perdido su pension se determine à intentar una empresa desesperada para recuperar su autoridad en Mejico.

Las cartas de Rio Janeiro anuncian que el emperador del Brasil estaba inclinado à dar permiso para que se equipasen y armasen corsarios destinados à cruzar contra el pabellon portugues.

Idem 10.

Sabemos por cartas de Albarado , de fecha 14 de Julio , que todo estaba tranquilo en Mejico. Los dos generales Quintana y Bustamante, presos en Guadalajara , habian sido enviados à Mejico , donde debian ser juzgados como acusados de haber procurado escitar una insurreccion contra el gobierno actual.

Por un buque llegado à Liverpool , procedente de Paraiba , tenemos noticias de Fernambuco que alcanzan hasta 17 de Julio. En aquella ciudad habia tranquilidad , pero los republicanos seguian siempre su plan , cuyo fin es separar del imperio del Brasil las provincias del Norte. El presidente Carvalho habia hecho un edicto

para abolir el comercio de esclavos , y una proclama invitando á las provincias del Norte á unirse á la de Fernambuco á fin de formar una republica bajo la denominacion de confederacion del ecuador.

Idem 11.

Los consolidados , abiertos á $94\frac{1}{8}\frac{1}{4}$, estaban á las 2 á $94\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ los bojos de España á $20\frac{1}{2}$; el empréstito francés á $10\frac{1}{2}$.

Barcelona 18 de Setiembre.

El dia 16 entró en este puerto el bergantin-goleta español *Catarina*, capitan D. Pedro Sala, de Cuba y el Lazareto de Mahon en 84 dias , con algodón , azúcar , cueros , cera y otros géneros.

Cambios el dia de ayer. = Londres $36\frac{1}{2}$. = Paris de 15 25 á 30 c. á varias fechas. = Marsella 15 20 c. á 30 dias fecha. = Mad id al par y $\frac{1}{4}$ p 8 daño corto y á 8 dias vista. = Valencia de $\frac{3}{4}$ á $1\frac{1}{4}$ p 8 id. = Cadiz $1\frac{3}{4}$ p 8 id. = Zaragoza $1\frac{1}{2}$ p 8 id. = Murcia 2 p 8 id. corto. = Malaga $1\frac{1}{2}$ p 8 id. = Tarragona $\frac{1}{2}$ p 8 id.

Madrid 22 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud, y se trasladan hoy desde el Real Sitio de S. Ildefonso al de S. Lorenzo del Escorial.

—Conformándose el Rey N. S. con lo propuesto por la Junta encargada del establecimiento del colegio militar geueral , se ha dignado aprobar por Real órden de 11 del corriente el edificio de Segovia para los cadetes existentes de todas armas nombrados desde la instalacion de la Regencia ; resolviendo al mismo tiempo, que los que subsistieron durante la revolucion en los colegios ó cuerpos constitucionales se les dé su licencia absoluta.

—El Comandante general del Campo de Gibraltar en 12 del presente dice que la comision militar verbal encargada de clasificar y juzgar á los prisioneros hechos en Tarifa , con arreglo á la Real órden de 20 de Agosto último, condenó á ser pasados por las armas por el delito de haber ayudado con ellas á los invasores , ya difuntos , á los individuos contenidos en la lista clasificada que sigue, siendo todos ellos, ménos el primero, dependientes de la guarnicion, presidio y vecindario de la plaza.

Fernando Requena , paisano, natural de Mallorca , procedente de los primeros rebeldes de Gibraltar Anasio Fernandez , clarin de Húsares del Rey, de Medina de Rioseco.

Real Cuerpo de Artillería. = José Valero , sargento 2.º, de Llerena. Alfonso Guerrero , idem, de Cartagena. Ramon Sacristan, cabo 2.º, de Segovia. Manuel Garcia , de Sevilla. Manuel Romañan, de idem. José Diaz, de Cádiz. Diego Fernandez, de Aracena.

Cuerpo de Leales de Córdoba. = Rafael Martinez, sargento 1.º, de Quesada de S. Juan. José Gonzalez, idem, de Ceuta. Melchor

Alonso, cabo 1.º, de Fortuna de Murcia. Ignacio Gomez, idem, de Moguer. José Bucheda, de Barcelona. José Ruiz, de Córdoba.

Presidarios de Tarifa.—Eduardo Gil, de Murcia. Jaime Sabater, de Pinol, en Valencia. José Real, de Callosa, idem. Manuel Díaz, de Antesan, Alava. José Aberola, de Aspe, en Valencia. José María Cordero, de Sanlúcar de Barrameda. Diego García, de Murcia. José Barriga, de Jerez de los Caballeros. Juan Muñoz, de Garganta, Extremadura.

Vecinos de Tarifa.—D. Pedro Serrano Pedraja. Pedro Casado Miguel Rubira. Francisco Carrero. Manuel Domínguez. Miguel Orillana.

Los 30 criminales sufrieron la pena impuesta por la comisión en la mañana del 11 del corriente, ménos el último que permaneció en capilla por la duda de si tenía ó no la edad de la ley; pero habiéndose justificado hallarse en la de 19 años, habrá tenido igual destino el mismo día 12.

También han sido pasados por las armas por la espalda en esta corte el día 18 del corriente Manuel de la Serna y Antonio Moron Carretero por haber sido aprehendidos con las armas en la mano, con el objeto de restablecer el sistema destructor en las inmediaciones de Tarazona; habiendo sido puestos en capilla por la comisión militar ejecutiva á las 11 de la noche del 17 del mismo.

Idem 24.

Real orden comunicada al Director de la Caja de Amortización sobre réditos de imposiciones en el Real erario.

He dado cuenta al Rey N. S. del expediente formado con motivo de las instancias de la marquesa de Campo Santo y Doña Rita Vassallo, como tutora de su hijo el marques de Peñaflores, solicitando que por la Tesorería general se les continúe el pago de réditos de los capitales del oficio de proveedor de flotas y armadas de Indias, correspondiente á la primera, y de Alguacil mayor del Consejo de Italia á la segunda; y enterado S. M. se ha servido declarar: que las imposiciones de réditos sobre el Real erario por recompeasas de oficios enagenados, y de capitales prestados á la corona, á que pertenecen los réditos de dichas interesadas, quedaron comprendidos en las atenciones del Crédito público, como una de las partes constituyentes de la deuda del Estado, segun los decretos de 19 de Setiembre de 1813, y 13 de Octubre de 1815; y que siendo las razones de justicia que asisten á aquellas iguales á las de todos los acreedores de su clase, la Caja de Amortización cuide de su pago con los fondos destinados al efecto; pues si no fuesen suficientes deberá hacerlo presente para la soberana resolución de S. M. Madrid 8 de Setiembre de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

Gibraltar 27 de Setiembre.

Ayer entró en este puerto el bergantin americano *Morris*, capitán H. Williams, de Santiago de Cuba en 36 dias, con tabaco y azucar, y hoy han entrado el bergantin ingles *Mary*, capitán V. Scrivanich, de Fernambuco en 62 dias, con azucar, algodón y cueros; bergantin ingles *Esther*, capitán C. Chiappe, de Rio Janeiro en 62 dias, con café y cueros; bergantin brasilense *Praceres e Triunfo*, capitán E. J. Rodriguez, de Pa à en 58, con cacao, arroz, algodón, clavos de comer, cueros, zarzaparrilla &c., y el bergantin americano *White Oak*, capitán B. Noyes, de Rio Janeiro en 49, con azucar y café para Liorna.

Cambios.=Londres, 48 $\frac{7}{8}$ à 49.=Paris, 5 16.=Marsella, 5 16.=Genova, 126 $\frac{1}{2}$ dinero.=Madrid 8 d. v. 1 $\frac{1}{4}$ p 8 beneficio.=Cádiz id., par.=Malaga id., $\frac{1}{2}$ p 8 beneficio.=Sevilla id., $\frac{3}{4}$ id. daño.=Alicante id., $\frac{3}{4}$ id. id.=Valencia id., $\frac{3}{4}$ id. id.=Barcelona id., $\frac{1}{2}$ id. beneficio.

Cádiz 30 de Setiembre.

Ha llegado á este puerto el bergantin ingles *Tiber*, capitán Isaac Fox, procedente de Lima y Quilca en 118 dias, con lana de Vicuña y estaño. Conduce 13 pasajeros, entre ellos al brigadier D. Valdomero Espartero, gefe del Estado mayor del ejército real del Perú con pliegos del Virey para S. M. Los demas pasajeros son los siguientes: D. Francisco Ortiz, teniente coronel de caballeria, su esposa Doña Mariana Ustariz y tres hijos; D. José Maria Puente, tres niños, tres asistentes, un ayuda de cámara y un ama de leche.

A la salida de dicho buque, á principios de Junio, el estado de aquellos países era bueno, y las tropas realistas iban marchando contra Bolivar, que seguia en Trujillo, en tres divisiones, la primera de 1000 hombres á las órdenes de Canterac, por la sierra, la segunda de 300, á las de Monet, por la ribera, y la tercera de 2500, á las de Carratalá, por el centro, yendo Valdés á la retaguardia con 300.=Tres dias antes de haber salido el *Tiber* de Quilca entró allí un bergantin ingles mercante, y dijo habia hablado sobre las Malvinas, (vease el diario del 13 de Agosto) con el bergantin de guerra español el *Aquiles*, estando á su vista el navio *Asia*, los cuales hacian rumbo hacia aquel puerto.

CONSULADO.=Aviso al Comercio.

A solicitud de varios individuos del Comercio de esta plaza, ha dispuesto el Real tribunal del Consulado que se celebre Junta general el Sabado 2 del proximo Octubre á las 11 de su mañana, para acordar lo que se estime conveniente sobre la inteligencia de una Real orden de S. M. Cádiz 30 de Setiembre de 1824.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

La Direccion general de Rentas me dice en 10 del actual lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 7 de este mes ha comunicado á la Direccion la Real órden siguiente.—El Rey N. S. con conocimiento de quanto VV. SS. manifiestan en 13 del Agosto proximo pasado, y de conformidad con su parecer se ha serbido desestimar la esposicion hecha por José Parra y consortes, vecinos de Cadiz, en solicitud de que se les permita conducir con sus carros los transportes de viveres y efectos que se embarquen y se desembarquen en aquel muelle, y al mismo tiempo mandar que se guarde el privilegio á los albameles de aquella Aduana para aquel ejercicio, por exigirlo asi el servicio público, los Reales intereses y el-bien del comercio.—Dé Real órden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y fines con siguientes.—Y la Direccion la trasladada á V. S. para su inteligencia y que la haga saber al citado Parra.—Lo inserto á V. S. para estos mismo fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 17 de Setiembre de 1824.—Ramon Valladolid.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil, corregidor interino de esta ciudad, se saca segunda vez á subasta por término de nueve dias contados desde esta fecha la casa bodega, granero, almacén de tinajas, corbato y caldera, situada en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, calle de la Traspolsa, haciendo esquina por un lado con la calle del Carril de S. Diego, por el otro con la de la Mar y por el fondo con la banda de la playa, por donde tiene la puerta falsa, conocida y señalada por la principal de su entrada con el núm. 70 de gobierno; tasada en 257.790 rvn.; y á la que se ha hecho postura en 1370 rvn. en efectivo y el resto hasta cubrir los dos tercios liquidos de sus aprecio en vales Reales. Las personas que quieran hacer mejora comparecerán en la escribania pública de mi cargo calle Ancha, esquina á la de S. José, número 146, donde se le instruirá de los aprecio y demis circunstancias, en la inteligencia de que se ha de rematar en el mejor postor el dia 7 del mes de Octubre proximo á las 12 de su mañana, en la casa del propio Sr. Juez de lo Civil, corregidor interino. Cadiz 28 de Setiembre de 1824
—Luis Barrera de los Heros, escribano publico.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrà de Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Sábado 2 á la una de la tarde.—Dé Santúcar para Cádiz el mismo dia á las 5 de la mañana.—De Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el mismo dia á la una de la tarde.—De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 5 de la tarde y el Lunes 4 á las 7 de la mañana.

TEATRO.—*Elisa y Claudio ó el amor protegido por la amistad* (opera en 2 actos, música del maestro Mercadante, en la que desempeñará la parte de tenor el Sr. Luis Debezzy, será intermediada de las boleras.)—A las 7½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1824

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Asucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	28 y 34 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , ,	34 á 40
Terciada idem. , , , ,	28 á 29
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 26
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29
Sobre. , , , , , , , ,	á 26
Corte. , , , , , , , ,	19 á 23
Flor de Caracas. , , , ,	31 á 33
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , ,	00 á 00
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 65
Guayaquil. , , , , , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12
Gnamalies , , , , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , ,	00 á 11
Colorada , , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , ,	14 á 18
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , ,	19 á 20
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 00
Carey, libra rvn. , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 24
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 24
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rvn. . . .	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , ,	20 á 22
Grana corrite. arroba duc. ,	} 96 á 106
Id. sacatillos y blancos snps.	
Granilla. , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	22 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24
Brasilete, ps. , , , , , ,	00 á 15
Moralete. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , ,	47 á 50
Vainilla snps. , corriete infe-	
ricres, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal	00 á 36
Zarza de Honduras arb. ps. . . .	00 á 16
De la Costa , , , , , , , ,	00 á 00

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	40 á 42
Aeero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 13
de Trieste en depósito , , ,	00 á 10;
de id. en tierra, , , , ,	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , , , , ,	00 á 04
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	00 á 34
Id. de la Carolina ql. en tierra	á 00
Azafran, libra en tierra pfs. , ,	5½ á 5
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	39
Almend. de Esper. sincasc ql. ps.	0 á 00
Alicante , , , , , , , , , ,	00 á 20
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs vn. , , , ,	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	00 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	á 30
En depósito de 1.a , , , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , , ,	10½
Clavos de comer, libra rs. vn.	18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 y 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Cebada del reino , id. , , ,	00 á 25
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , ,	450
Id. del N. de A. , idem idem	73 á 90
Fierro panchuela de Vizcaya	
ql. en tierra , , , , , , ,	48
Frijoles del Reyno , ar. ab rvn.	14 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	20 á 160
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Cochineras á bordo , , , ,	43 á 50
Harina de Castilla abordo , , ,	00 á 8
Idem del N. A. en tierra Id.	9½
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz , fanega abordo rvn. . . .	40
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	2
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Watefor, nueva, qtos. , , , ,	00
Carlow, ctos. , , , , , , ,	00
Holanda id. , , , , , , , ,	28
Hamburgo , , , , ,	30
Cork , , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. , , , ,	00
Queso de Flandes ql. ab. pta.	2 E
Dicho plato , , , , , , , , , ,	1 E
Sal despuc. para el extranjero pfs	5
Tablas de pino de Suecia, 120 ps	75
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	50

Té perla libra rvn.	31 á 32	Barcelona en p ^o corto $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ benef.
Id. hizon	21 á 22	Valencia y Alicante par.
Id. verde	10 á 12	Málaga á 8 d. v. f par
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00	Santander á 8 d. v. f. $2\frac{1}{2}$ p ^o bent.
Id. de Sevilla id		S. Sebastian Sin operacione
Id. de Castilla abordo du o	á 54	Bilbao $1\frac{1}{2}$ p ^o ben.
Id. duro de Levante en tierra	56 á 58	Londres 36 $7\frac{1}{8}$ á 37
Id. tierno id. id.	00 á 00	Paris 76 papel
Tocino de N. A. bca. pfs.	18	Hamburgo 9 ¹ .
Jabon duro de Málaga y Se-		Amsterdam sin operac.
villa, ql. en tierra pfs.	9 $\frac{1}{2}$	Génova ideu.
De Mallorca en tierra.	9 $\frac{1}{2}$	Gibraltar par á $\frac{1}{2}$ p ^o quebrado
Blando de Mallorca id. , ,	6 $\frac{1}{2}$	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. ^o , el	
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arro. ps.	14 á $14\frac{1}{4}$
Prueba de aceite, cada bota	á 63
Id. de Holanda id. , ,	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs. , ,	co á co
Id. id. en garrafones rvn. , ,	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 30
Id. de Valencia id. , , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	36 á 38
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á $6\frac{1}{2}$

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente. , , , ,	48 á 66
Medio florete. , , , ,	34 á 32
Alcoy florete. , , , ,	40 á 46
Medio florete, , , , ,	30 á 34
De imprenta, , , , ,	24 á 26
De estraza. , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p ^o	
Id de pagarés 6 á 8. p ^o	
Madrid corto $1\frac{1}{2}$ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par $\frac{1}{2}$ daño.	

Premios de Seguros en buque español

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz , , , , ,	40	á 11	ó 17	3
Costa-firme . , , , ,	40	á 11	ó 15	1
Cartagena y Sta. Marta	40	12	17	18
Honduras . , , , ,	40	á 12	ó 17	7
Habana , , , , ,	40	á 11	ó 15	6
Puerto-Rico	40	á 10	ó 14	6
Lima y Guayaquil, . ,	40	á 13	ó 18	8
Filipinas , , , , ,	40	á 12	ó 18	8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	6 ¹ ó	8	3
Galicia , , , , ,	25	á	6 $\frac{1}{2}$ ó	8	3
Asturias y Santander.	25	á	6 $\frac{1}{2}$ ó	8	3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6 $\frac{1}{2}$ ó	8	3
Cartagena y Alicante,	00	á	0 ó	2	$2\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon	0	á	0 ó	3	$3\frac{1}{2}$
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0 ó	5	2
Londres y sus puerto	0	á	0 ó	8	$2\frac{1}{2}$
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0 ó	3	4
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	5	6
Isla de la Madera ,	0	á	0 ó	0	3
Trieste, , , , ,	0	á	0 ó	0	$4\frac{1}{2}$
Génova, , , , ,	0	á	0	0	$2\frac{1}{2}$
Marsella , , , , ,	0	á	0 ó	5	$2\frac{1}{2}$
Archipiélago , , , ,	0	á	0 ó	0	3
Gibraltar, , , , ,	0	á	0 ó	1	1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale $8\frac{1}{2}$ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata cor sen.
 te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antigua ó 375 mrs. de plata di
 chos ó 70 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libra
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galic
 cia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam
 44 $\frac{1}{2}$ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos de París de Lis
 boa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa
 ris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia.
 1 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 402 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
 Lon r^os. 102 tomoli de Napoles. — 100 varas castellanas hacen 108 y 16 de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante.
 51 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago & 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de
 Valencia. 191 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lon
 dres. 71 y 3 sétimos; aas de Paris.

REAL PERMISO: En la imprenta Goditana, calle de la Verónica.